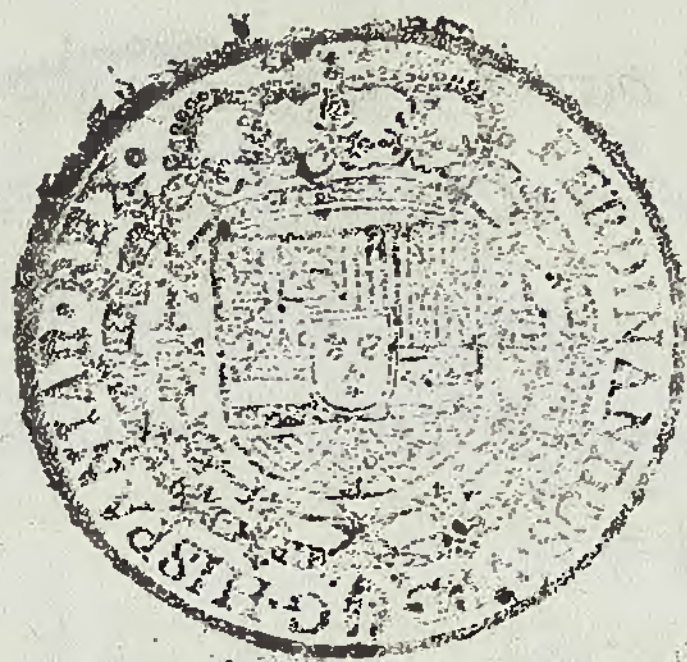




Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

dónde ambos términos y siendo forzoso la sumministración de Caudales para sus aliméntos = Acordo que para en parte de pago de su salario el Mayordomo de propios de entrego un mil R.^s y en para lo qual se Despache formal Libranza con la qual Constando de Rezño de dho. Señor D.ⁿ Alfonso tomada la Razon por el contador se Verifiquen á dho. Mayordomo en sus Cuentas =

Salvador de
Arenalos =

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial de fianzas dado por Salvador de Arenalos para el Seguro de la Alcaldía de la Caraz del Real de esta ciudad que aviendo el Valor de las Propiedades que ofiere Ypotecar Andres Garcia Ayora vecino de esta Poblacion y morador en su Campo á once mil Quatrocientos y Quarenta R.^s en cuya Inteligencia = Acordo que sobre la Seguridad de dhas. Propiedades Informen el Señor Procurador General =

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en once dias del Mes de Agosto de mil Setecientos Cinquenta y tres se juntaron á Consejo los Señores

